

COMPOSTAJE COMUNITARIO EL VELACHERO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

Normas básicas de funcionamiento

Todas las familias participantes en el proyecto de compostaje comunitario deben realizar las tareas acordadas previamente en el grupo, cuya finalidad es reciclar los desechos orgánicos domésticos para obtener un compost de calidad.

Las tareas para organizar el punto de compostaje comunitario en serán:

1. Separación y selección de los desechos orgánicos en el domicilio, en base a las instrucciones indicadas en las reuniones formativas.
2. El punto de compostaje comunitario estará abierto todos los días, en acceso libre para a las personas vinculadas con el proyecto.

Semanalmente se realizará una visita de control por parte de la monitora de compost, para el seguimiento del proceso de compostaje y asesoramiento a los voluntarios del proyecto. A esa visita también se podrá invitar a otras persona y colectivos. Actualmente ese encuentro se celebra todos los martes, en horario de tarde.

3. Antes de verter el residuo orgánico en la compostadora, verificar que no contenga ningún impropio, y en caso de que sí que lo haya, retirarlo para que el proceso de compostaje se haga de manera óptima.
4. Se realizará un pesado del cubo de biorresiduos aportados por todas las familias. Cada familia tendrá un código identificativo para identificar los kilos de biorresiduos que aportan a las compostadoras. El pesado se realizará previamente en el domicilio o en el mismo punto de compostaje, en el horario de apertura acordado.
5. Después de verter el residuo se debe aportar una fina capa de estructurante, para equilibrar la relación carbono-nitrógeno de la mezcla y acelerar el proceso de compostaje. El material estructurante estará disponible en el contenedor anexo a las compostadoras. En caso de que falte o se esté acabando, reponerlo del depósito ubicado en junto al acceso del punto de compostaje comunitario o avisar al Ayuntamiento para que lo reponga.

6. Siempre que se considere oportuno se deberá voltear o airear el contenido de las composteras, para favorecer la aireación del compost y mejorar el proceso.
7. Mensualmente se designará una persona coordinadora, que realizará y anotará las mediciones de la temperatura del compost, para realizar un seguimiento objetivo del proceso cuando se considere oportuno o por petición de los responsables del Ayuntamiento.
8. Observar si el contenido en humedad es adecuado y la estructura del compost. La forma de determinar estos dos parámetros sería tomar una masa de compost y apretar en nuestra mano:
 - a) Si cede mucho agua, es que está demasiado húmedo y se soluciona mediante el volteo o aireación del contenido, y si persiste mezclar con material estructurante.
 - b) Si apenas cede agua, consideramos que está correcto.
 - c) Si no cede nada de agua, está seco, por lo tanto se debería incorporar agua a la compostadora y/o añadir material fresco.
9. La estructura la mediremos de manera semejante, mediante la realización de una croqueta en la mano con masa del compost.
 - a) Si permite realizar la croqueta sin descomponerse, entonces el compost está maduro o en buen proceso de maduración.
 - b) Si cuando cedas en la tensión, la croqueta se descompone, entonces el compost no está maduro o le falta agua.
10. Se comunicará a la monitora de compost o al responsable del Ayuntamiento cualquier incidencia que pudiera ocurrir, por ejemplo; en caso de malos olores, presencia excesiva de insectos, ratones, etc.
11. Se debe mantener la zona limpia de basura.
12. Todas las personas que participan de manera voluntaria tienen acceso a las herramientas necesarias para la realización de las tareas encomendadas, así como al apoyo técnico y de personal por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.
13. Una vez finalizado el proceso de compostaje, se cribará y almacenará para completar su maduración. El compost obtenido se repartirá entre las familias participantes en proporción a la cantidad de materia orgánica aportada.

Para resolver dudas u obtener más información puedes contactar con:

- Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento (Miguel Vargas): 922 42 65 48

adlmiguel@santacruzdelapalma.es

- ADER LA PALMA (Ana Yuste): 922 42 82 52 / info@lapalmaorganica.com